



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 695  
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022**

**POR LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE LA EMPRESA SERVICIUDAD ESP., PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SERVICIUDAD ESP,**

En uso de sus atribuciones y facultades legales estatutarias, especialmente en las conferidas en el Acuerdo No 001 de Junta directiva de la Empresa, de marzo 30 de 2012 "Por medio del cual se reforman los Estatutos de Serviciudad ESP", artículo tercero del Acuerdo que contiene el artículo 9 de los estatutos de la empresa, en lo concerniente a la presente Resolución aplican los literales "d" y "p",

**CONSIDERANDO**

Que mediante el "Acuerdo No 12 del 27 de diciembre de 2022", de la Junta directiva de Serviciudad E.S.P., se aprobó el "Proyecto de presupuesto de Ingresos y apropiaciones para Gastos de la empresa Serviciudad E.S.P.", para la vigencia fiscal 2023".

Que el "Acuerdo No 12 del 27 de diciembre de 2022", estipula en su artículo 21 "La desagregación y las modificaciones a la desagregación del presupuesto general de la empresa se harán mediante resolución expedida por el Gerente"

Que mediante Acta del 27 de diciembre de 2022 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Dosquebradas, fue aprobado el Presupuesto de ingresos, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que el Decreto 115 de 1996, en su artículo 19, asigna la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos en el Gerente o representante legal de la entidad, quien deberá presentar un informe a la Junta Directiva para sus correspondientes observaciones, modificaciones y refrendaciones.

Que en virtud de la obligación que tiene la Gerencia y con el fin de dar inicio a las operaciones financieras y contables de la empresa para esta vigencia debe proceder según lo ya enunciado,



Por lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO :** Catalogar, desagregar, y codificar el "Presupuesto de Ingresos aprobados " de Serviciudad E.S.P. , para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS mediante Acta del 29 de diciembre de 2020, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, lo cual corresponde a la suma de **SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$77.292.656.000)** de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS</b>	<b>1</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2</b>	<b>59,584,246,775.00</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO</b>	<b>3</b>	<b>23,588,290,204.00</b>
<b>SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>	<b>4</b>	<b>22,414,034,841.00</b>
Cargo Fijo Directo Suscriptores	5	5,921,423,333.00
Cargo Fijo FSRI	5	206,090,105.00
Consumo CMO Suscriptores	5	8,219,758,058.00
Consumo CMO FSRI	5	234,934,768.00
Consumo CMI Suscriptores	5	7,558,481,065.00
Consumo CMI FSRI	5	216,034,338.00
Consumo tasa por uso Suscriptores	5	55,720,584.00
Consumo tasa por uso FSRI	5	1,592,590.00
<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO</b>	<b>4</b>	<b>1,174,255,363.00</b>
Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión	5	383,576,707.00
Interes Financiación y Recargos	5	98,769,759.00
Revisión con Geofono	5	18,500,794.00
Recaudo por Desinsentivos	5	-
Instalación Medidor Tapas y Otros	5	194,400,000.00
Medidores, Tapas y Otros	5	431,375,000.00
Orden de Trabajo	5	8,070,753.00
Otros	5	39,562,350.00



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS</b>	<b>1</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2</b>	<b>59,584,246,775.00</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>3</b>	<b>17,855,065,187.00</b>
<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>4</b>	<b>17,739,935,156.00</b>
Cargo Fijo Suscriptores	5	3,839,730,747.00
Cargo Fijo FSRI	5	184,182,991.00
Vertimiento CMO Suscriptores	5	3,632,715,999.00
Vertimiento CMO FSRI	5	188,455,065.00
Vertimiento CMI Suscriptores	5	8,480,217,989.00
Vertimiento CMI FSRI	5	449,974,469.00
Vertimiento Tasa Retributiva Suscriptores	5	917,082,254.00
Vertimiento Tasa Retributiva FSRI	5	47,575,642.00
<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>4</b>	<b>115,130,031.00</b>
Interes Financiación y recargos	5	109,787,663.00
Anticipo Usuarios	5	94,954.00
Otros Servicios Gravados	5	2,513,166.00
Otros	5	2,734,248.00

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS</b>	<b>1</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2</b>	<b>59,584,246,775.00</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS DE ASEO</b>	<b>3</b>	<b>18,140,891,384.00</b>
<b>SERVICIO DE ASEO</b>	<b>4</b>	<b>18,012,717,899.00</b>
Recolección Domiciliaria	5	5,160,030,819.00
Barrido y Limpieza	5	3,675,517,675.00
Tratamiento de Lixiviados	5	378,075,642.00
Disposición Final	5	1,538,777,751.00
Limpieza Urbana	5	4,048,170,587.00
Comercialización	5	2,042,019,502.00
Subsidios y contribuciones FSRI	5	1,170,125,923.00
<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASEO</b>	<b>4</b>	<b>128,173,485.00</b>
Intereses de Financiación y Recargos	5	123,224,289.00
Otros Gravados Aseo	5	282,962.00
Otros	5	4,666,234.00





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2</b>	<b>478,771,309.00</b>
<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3</b>	<b>478,771,309.00</b>
Rendimientos Financieros Acueducto	4	300,743,453.00
Rendimientos Financieros Alcantarillado	4	158,456,972.00
Rendimientos Financieros Aseo	4	19,570,884.00
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>2</b>	<b>17,229,637,916.00</b>
<b>SALDO EN BANCOS</b>	<b>3</b>	<b>16,526,316,363.00</b>
<b>DI ADMINISTRACION</b>	<b>4</b>	<b>7,619,903,524.00</b>
Acueducto	5	3,247,184,980.00
Alcantarillado	5	2,588,969,620.00
Aseo	5	1,783,748,924.00
<b>DI OPERACIÓN</b>	<b>4</b>	<b>1,414,964,239.00</b>
Acueducto	5	1,414,964,239.00
<b>DI INVERSION</b>	<b>4</b>	<b>7,491,448,600.00</b>
ACUEDUCTO	5	5,035,512,123.00
Caja y Bancos Acueducto	6	5,035,512,123.00
ALCANTARILLADO	5	2,455,936,477.00
Caja y Bancos Alcantarillado	6	2,455,936,477.00
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3</b>	<b>703,321,553.00</b>
<b>CXC SERVICIOS</b>	<b>4</b>	<b>703,321,553.00</b>
ACUEDUCTO	5	195,572,266.00
Municipio de Dosquebradas FSRI	6	195,572,266.00
ALCANTARILLADO	5	282,151,494.00
Municipio de Dosquebradas FSRI	6	282,151,494.00
ASEO	5	225,597,793.00
Municipio de Dosquebradas FSRI	6	225,597,793.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Catalogar, desagregar, y codificar el "Presupuesto de Gastos" de Serviciudad E.S.P. , para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS mediante Acta del 27 de diciembre de 2022, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de (2023), lo cual corresponde a la suma de **SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$77.292.656.000)**, de acuerdo al siguiente detalle :





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>27,987,367,670.00</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>7,891,033,030.00</b>
<b>SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO</b>	<b>5,141,579,676.00</b>
<b>PRIMA DE ESPECIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO</b>	<b>422,171,504.00</b>
<b>PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVO</b>	<b>289,843,039.00</b>
<b>PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVO</b>	<b>503,838,826.00</b>
<b>PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD ADMINISTRATIVO</b>	<b>42,703,046.00</b>
<b>VACACIONES</b>	<b>315,105,301.00</b>
<b>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION</b>	<b>51,430,631.00</b>
<b>AUXILIO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO</b>	<b>50,318,953.00</b>
<b>CESANTIAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>544,189,215.00</b>
<b>INTERESES A LAS CESANTIAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>65,302,706.00</b>
<b>DOTACION ADMINISTRATIVA</b>	<b>113,462,351.00</b>
<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>70,221,592.00</b>
<b>CAPACITACION DE PERSONAL</b>	<b>147,774,167.00</b>
<b>BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	<b>36,657,795.00</b>
<b>BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>28,064,228.00</b>
<b>BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ</b>	<b>68,370,000.00</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>27,987,367,670.00</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,064,802,792.00</b>
<b>CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>1,925,510,913.00</b>
<b>PASANTES SENA Y OTROS INST. EDUCATIVAS</b>	<b>139,291,879.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>74,489,833.00</b>
<b>GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>17,524,200.00</b>
<b>PENSIONES Y JUBILACIÓN</b>	<b>56,965,633.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>1,211,102,692.00</b>
<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>264,772,534.00</b>
<b>COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA</b>	<b>93,398,016.00</b>
<b>APORTES SINDICALES</b>	<b>34,665,613.00</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>	<b>70,101,368.00</b>
<b>COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES</b>	<b>-</b>
<b>COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>634,625,335.00</b>
<b>I. C. B. F. (3%)</b>	<b>67,865,689.00</b>
<b>SENA (2%)</b>	<b>45,674,137.00</b>





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>27,987,367,670.00</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5,552,117,259.00</b>
<b>COMPRA MUEBLES ENSERES</b>	<b>1,303,000,000.00</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>97,705,480.00</b>
<b>COMPRA EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA</b>	<b>31,659,600.00</b>
<b>ADQUISICION TERRENOS Y BIENES INMUEBLES</b>	<b>3,000,000,000.00</b>
<b>ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS</b>	<b>115,000,000.00</b>
<b>ADQUISICION DE HARDWARE</b>	<b>469,550,000.00</b>
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS</b>	<b>93,166,099.00</b>
<b>ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA</b>	<b>48,376,080.00</b>
<b>ADQUISICION DE SOFTWARE</b>	<b>393,660,000.00</b>
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,413,093,374.00</b>
<b>MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>115,830,101.00</b>
<b>MANTENIMIENTO EDIFICACIONES</b>	<b>12,000,000.00</b>
<b>ARRENDAMIENTO CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</b>	<b>66,548,930.00</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS</b>	<b>52,132,607.00</b>
<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>54,313,200.00</b>
<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>121,075,006.00</b>
<b>OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA</b>	<b>137,067,148.00</b>
<b>FOTOCOPIAS</b>	<b>837,800.00</b>
<b>SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE</b>	<b>28,867,400.00</b>
<b>SEGUROS ADMINISTRATIVO</b>	<b>135,409,096.00</b>
<b>CAPACITACION A LA COMUNIDAD</b>	<b>60,000,000.00</b>
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS</b>	<b>77,000,000.00</b>
<b>RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES</b>	<b>6,706,800.00</b>
<b>SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE</b>	<b>15,000,000.00</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>319,119,659.00</b>
<b>SERVICIOS DE SISTEMATIZACION</b>	<b>70,800,000.00</b>
<b>GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS</b>	<b>140,385,627.00</b>





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Viglado  
Superservicios

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>27,987,367,670.00</b>
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>9,580,728,690.00</b>
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>19,071,780.00</b>
<b>CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>143,512,600.00</b>
<b>CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTAB</b>	<b>122,069,984.00</b>
<b>MULTAS</b>	<b>50,000,000.00</b>
<b>SANCIONES</b>	<b>460,000,000.00</b>
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>544,974,523.00</b>
<b>TASAS AMBIENTALES CARDER Y DESINCENTIVOS</b>	<b>1,767,311,444.00</b>
<b>GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO</b>	<b>424,715,796.00</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>6,045,072,563.00</b>
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>4,000,000.00</b>
<b>SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMIN</b>	<b>200,000,000.00</b>
<b>CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES</b>	<b>200,000,000.00</b>





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>23,605,859,164.00</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA</b>	<b>8,376,945,011.00</b>
<b>SUELDO PERSONAL NOMINA OPERATIVO</b>	<b>4,740,659,325.00</b>
<b>HORAS EXTRAS</b>	<b>490,377,512.00</b>
<b>PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO</b>	<b>451,894,330.00</b>
<b>PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO</b>	<b>298,024,311.00</b>
<b>PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO</b>	<b>488,242,235.00</b>
<b>PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD OPERATIVO</b>	<b>41,560,277.00</b>
<b>VACACIONES</b>	<b>298,024,311.00</b>
<b>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION</b>	<b>53,560,688.00</b>
<b>AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO</b>	<b>279,243,575.00</b>
<b>CESANTIAS</b>	<b>528,929,088.00</b>
<b>INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO</b>	<b>63,471,490.00</b>
<b>CAPACITACION DE PERSONAL</b>	<b>42,240,622.00</b>
<b>DOTACION</b>	<b>211,243,120.00</b>
<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>19,756,282.00</b>
<b>BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	<b>41,455,551.00</b>
<b>BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ</b>	<b>172,320,000.00</b>
<b>BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PRODUCTIVIDAD</b>	<b>155,942,294.00</b>





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>23,605,859,164.00</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS</b>	<b>179,760,000.00</b>
<b>CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO</b>	<b>179,760,000.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO</b>	<b>18,952,095.00</b>
<b>GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>18,952,095.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS OPERATIVO</b>	<b>1,081,122,871.00</b>
<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>254,878,619.00</b>
<b>COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA</b>	<b>15,986,396.00</b>
<b>APORTES SINDICALES</b>	<b>20,586,540.00</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>	<b>166,436,404.00</b>
<b>COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>604,642,037.00</b>
<b>I. C. B. F. (3%)</b>	<b>7,843,379.00</b>
<b>SENA (2%)</b>	<b>10,749,496.00</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS</b>	<b>3,075,353,928.00</b>
<b>ADQUISICION DE REPUESTOS</b>	<b>643,759,740.00</b>
<b>LLANTAS Y NEUMATICOS</b>	<b>270,735,721.00</b>
<b>COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS</b>	<b>566,141,236.00</b>
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS</b>	<b>225,589,246.00</b>
<b>COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION</b>	<b>459,719,985.00</b>
<b>COMPRA DE VEHICULOS</b>	<b>328,108,000.00</b>
<b>COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>581,300,000.00</b>





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>23,605,859,164.00</b>
ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	5,264,114,019.00
ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONE	127,849,998.00
CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION	62,992,000.00
ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	15,000,000.00
ALQUILER DE VEHICULOS	52,132,607.00
MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS	167,570,000.00
MONTAJE DE LLANTAS	16,795,000.00
CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS	-
ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO	225,795,317.00
OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	642,304,653.00
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	23,400,000.00
SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	42,807,982.00
SERVICIOS PUBLICOS	-
SEGUROS OPERATIVO	401,046,500.00
SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS	40,000,000.00
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	3,396,419,962.00
OBLIGACIONES AMBIENTALES ASOCIADAS	50,000,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>23,605,859,164.00</b>
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS	80,091,180.00
IMPUESTO PREDIAL	15,091,180.00
IMPUESTO DE VEHICULOS	65,000,000.00
CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES OPERATIVAS	600,000,000.00
CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES	600,000,000.00
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA	4,412,651,100.00
COMPRA AGUA EN BLOQUE	1,300,000,000.00
OTROS BIENES Y SERVICIOS	3,112,651,100.00
OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	516,868,960.00
REEMBOLSOS	1,030,000.00
GASTOS FINANCIEROS	515,838,960.00
SERVICIO DE LA DEUDA	-





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD</b>	<b>20,112,104,009.00</b>
<b>INVERSIONES ACUEDUCTO</b>	<b>11,625,611,361.00</b>
<b>PROYECTO DE OPTIMIZACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ACU</b>	<b>-</b>
<b>INVERSIONES ALCANTARILLADO</b>	<b>7,822,492,648.00</b>
<b>INVERSIONES ASEO</b>	<b>664,000,000.00</b>
<b>Inversiones complementarias sevicio de Aseo</b>	<b>664,000,000.00</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>77,292,656,000.00</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5,587,325,157.00</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR TESORERIA</b>	<b>372,994,783.00</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>329,455,030.00</b>
<b>CXP Acueducto</b>	<b>130,612,030.00</b>
<b>CXP Alcantarillado</b>	<b>87,582,612.00</b>
<b>CXP Aseo</b>	<b>111,260,388.00</b>
<b>OPERACIÓN</b>	<b>21,285,242.00</b>
<b>CXP Acueducto</b>	<b>5,786,342.00</b>
<b>CXP Alcantarillado</b>	<b>12,726,240.00</b>
<b>CXP Aseo</b>	<b>2,772,660.00</b>
<b>INVERSION</b>	<b>22,254,511.00</b>
<b>CXP ACUEDUCTO</b>	<b>22,254,511.00</b>
<b>CXP ALCANTARILLADO</b>	<b>-</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES</b>	<b>5,214,330,374.00</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>700,888,310.00</b>
<b>CXP Acueducto</b>	<b>262,315,746.00</b>
<b>CXP Alcantarillado</b>	<b>155,025,275.00</b>
<b>CXP Aseo</b>	<b>283,547,289.00</b>
<b>OPERACIÓN</b>	<b>1,436,596,319.00</b>
<b>CXP Acueducto</b>	<b>755,311,244.00</b>
<b>CXP Alcantarillado</b>	<b>97,608,897.00</b>
<b>CXP Aseo</b>	<b>583,676,178.00</b>
<b>INVERSION</b>	<b>3,076,845,745.00</b>
<b>CXP ACUEDUCTO</b>	<b>512,136,452.00</b>
<b>CXP ALCANTARILLADO</b>	<b>2,564,709,293.00</b>

HOMOLOGACION





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
 Superservicios

<b>3</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>305</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>30511</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>		
<b>3051101</b>	<b>SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.1.1.01.01.001.01</b>	<b>Sueldo basico</b>
<b>2103051101-01</b>	<b>Sueldo personal nomina Administrativo Acueducto</b>		
<b>2203051101-06</b>	<b>Sueldo personal nomina Administrativo Alcantarillado</b>		
<b>2303051101-11</b>	<b>Sueldo personal nomina Administrativo Aseo</b>		
<b>3051102</b>	<b>PRIMA DE ESPECIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.1.1.01.01.001.06</b>	<b>Prima de servicio</b>
<b>2103051102-01</b>	<b>Prima de Especial de Servicios Administrativo Acueducto</b>		
<b>2203051102-06</b>	<b>Prima de Especial de Servicios Administrativo Alcantarillado</b>		
<b>2303051102-11</b>	<b>Prima de Especial de Servicios Administrativo Aseo</b>		
<b>3051103</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.1.1.01.01.001.08.02</b>	<b>Prima de vacaciones</b>
<b>2103051103-01</b>	<b>Prima de vacaciones Administrativo Acueducto</b>		
<b>2203051103-06</b>	<b>Prima de vacaciones Administrativo Alcantarillado</b>		
<b>2303051103-11</b>	<b>Prima de vacaciones Administrativo Aseo</b>		
<b>3051104</b>	<b>PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.1.1.01.01.001.08.01</b>	<b>Prima de navidad</b>
<b>2103051104-01</b>	<b>Prima de Navidad Administrativo Acueducto</b>		
<b>2203051104-06</b>	<b>Prima de Navidad Administrativo Alcantarillado</b>		
<b>2303051104-11</b>	<b>Prima de Navidad Administrativo Aseo</b>		
<b>2303051104-12</b>	<b>Prima de Navidad Administrativo Aseo</b>		
<b>3051105</b>	<b>PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.1.1.01.01.001.07</b>	<b>Bonificacion por servicios prestados</b>
<b>2103051105-01</b>	<b>Prima de Antigüedad Administrativo Acueducto</b>		
<b>2203051105-06</b>	<b>Prima de Antigüedad Administrativo Alcantarillado</b>		
<b>2303051105-11</b>	<b>Prima de Antigüedad Administrativo Aseo</b>		
<b>3051106</b>	<b>VACACIONES</b>	<b>2.1.1.01.03.001.01</b>	<b>Vacaciones</b>
<b>2103051106-01</b>	<b>Vacaciones Administrativo Acueducto</b>		
<b>2203051106-06</b>	<b>Vacaciones Administrativo Alcantarillado</b>		





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

2303051106-11	Vacaciones Administrativo Aseo		
3051107	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion especial de recreacion
2103051107-01	Bonificación especial recreación Acueducto		
2203051107-06	Bonificación especial recreación Alcantarillado		
2303051107-11	Bonificación especial recreación Aseo		
3051108	AUXILIO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte
2103051108-01	Auxilio de transporte Administrativo Acueducto		
2203051108-06	Auxilio de transporte Administrativo Alcantarillado		
2303051108-11	Auxilio de transporte Administrativo Aseo		
3051109	CESANTIAS ADMINISTRATIVO	2.1.7.01.02	Cesantías parciales
2103051109-01	Cesantias Administrativo Acueducto		
2203051109-06	Cesantias Administrativo Alcantarillado		
2303051109-11	Cesantias Administrativo Aseo		
3051110	INTERESES A LAS CESANTIAS ADMINISTRATIVO	2.1.7.01.02	Cesantías parciales
2103051110-01	Intereses a las cesantias Administrativo Acueducto		
2203051110-06	Intereses a las cesantias Administrativo Alcantarillado		
2303051110-11	Intereses a las cesantias Administrativo Aseo		
3051111	DOTACION ADMINISTRATIVA	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
2103051111-01	Dotación Administrativa Acueducto		
2203051111-06	Dotación Administrativa Alcantarillado		
2303051111-11	Dotación Administrativa Aseo		
3051112	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comision
2103051112-01	Viaticos y gastos de viaje Acueducto		
2203051112-06	Viaticos y gastos de viaje Alcantarillado		
2303051112-11	Viaticos y gastos de viaje Aseo		



3051113	CAPACITACION DE PERSONAL	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103051113-01	Capacitacion de Personal Acueducto		
2203051113-06	Capacitacion de Personal Alcantarillado		
2303051113-11	Capacitación de Personal Aseo		
3051114	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103051114-01	Bienestar Social y Estimulos Acueducto		
2203051114-06	Bienestar Socialo y Estimulos Alcantarillado		
2303051114-11	Bienestar Social y Estimulos Aseo		
3051115	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por servicios prestados
2103051115-01	Bonificación por Servicios Prestados		
2203051115-06	Bonificación por Servicios Prestados		
2303051115-11	Bonificación por Servicios Prestados		
3051116	BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103051116-01	Bono por pensión de vejez acueducto		
2203051116-06	Bono por pensión de vejez alcantarillado		
2303051116-11	Bono por pensión de vejez aseo		
30512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS		
3051201	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103051201-01	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto		
2203051201-06	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado		
2303051201-11	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo		
3051202	PASANTES SENA Y OTROS INST. EDUCATIVAS	2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA
2103051202-01	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Acueducto		



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
 Superservicios

2203051202-06	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Alcantarillado		
2303051202-11	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Aseo		
30513	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO		
3051303	GASTOS FUNERARIOS	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103051303-01	Gastos funerarios Acueducto		
2203051303-06	Gastos funerarios Alcantarillado		
2303051303-11	Gastos funerarios Aseo		
3051304	PENSIONES Y JUBILACIÓN	2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)
2103051304-01	Pensiones y Jubilación Acueducto		
2203051304-06	Pensiones y Jubilación Alcantarillado		
2303051304-11	Pensiones y Jubilación Aseo		
30514	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO		
3051401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar
2103051401-01	Aporte a cajas de compensación familiar Acueducto		
2203051401-06	Aporte a cajas de compensación familiar Alcantarillado		
2303051401-11	Aporte a cajas de compensación familiar Aseo		
3051403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud
2103051403-01	Cotizaciones a seguridad social en salud Acueducto		
2203051403-06	Cotizaciones a seguridad social en salud Alcantarillado		
2303051403-11	Cotizaciones a seguridad social en salud Aseo		
3051404	APORTES SINDICALES	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103051404-01	Aportes sindicales Acueducto		
2203051404-06	Aportes sindicales Alcantarillado		
2303051404-11	Aportes sindicales Aseo		





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
 Superservicios

3051405	RIESGOS PROFESIONALES	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales
2103051405-01	Riesgos profesionales Acueducto		
2203051405-06	Riesgos profesionales Alcantarillado		
2303051405-11	Riesgos profesionales Aseo		
3051406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones
2103051406-01	Cotización Pensiones Colpensiones Acueducto		
2203051406-06	Cotización Pensiones Colpensiones Alcantarillado		
2303051406-11	Cotización Pensiones Colpensiones Aseo		
3051407	COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones
2103051407-01	Cotización Pensiones Fondos Privados Acueducto		
2203051407-06	Cotización Pensiones Fondos Privados Alcantarillado		
2303051407-11	Cotización Pensiones Fondos Privados Aseo		
3051408	I. C. B. F. (3%)	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF
2103051408-01	I. C. B. F. (3%) Acueducto		
2203051408-06	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado		
2303051408-11	I. C. B. F. (3%) Aseo		
3051409	SENA (2%)	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA
2103051409-01	Sena (2%) Acueducto		
2203051409-06	Sena (2%) Alcantarillado		
2303051409-11	Sena (2%) Aseo		
30515	ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS		
3051501	COMPRA MUEBLES ENSERES	2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos (40%)
		2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina (60%)
2103051501-05	Compra Muebles y Enseres Acueducto		
2203051501-06	Compra Muebles y Enseres Alcantarillado		



2303051501-11	Compra Muebles y Enseres Aseo		
3051502	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (37%)
		2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo 18%
2103051502-05	Materiales y suministros Acueducto		
2203051502-06	Materiales y suministros Alcantarillado		
2303051502-11	Materiales y suministros Aseo		
3051503	COMPRA EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA	2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios
2103051503-05	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Acueducto		
2203051503-06	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Alcantarillado		
2303051503-11	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Aseo		
30010504	ADQUISICION TERRENOS Y BIENES INMUEBLES	2.1.2.01.03.001	Tierras y terrenos
2103051504-01	Adquisición Terrenos y bienes inmuebles Acueducto		
2203051504-06	Adquisición Terrenos y bienes inmuebles Alcantarillado		
2303051504-11	Adquisición Terrenos y bienes inmuebles Aseo		
3051505	ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS	2.1.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales
2103051505-05	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Acueducto		
2203051505-06	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Alcantarillado		
2303051505-11	Adecuación o Construcción de Edificaciones o Terrenos Aseo		
3051506	ADQUISICION DE HARDWARE	2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
2103051506-05	Adquisición de Hardware Acueducto		
2203051506-06	Adquisición de Hardware Alcantarillado		
2303051506-11	Adquisición de Hardware Aseo		

3051507	SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
2103051507-01	Seguridad Industrial Acueducto		
2103051507-05	Seguridad Industrial Acueducto		
2203051507-06	Seguridad industrial Alcantarillado		
2303051507-11	Seguridad Industrial Aseo		
3051508	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (45%)
		2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (55%)
2103051508-05	Elementos de Aseo y Cafetería Acueducto		
2203051508-06	Elementos de Aseo y Cafetería Alcantarillado		
2303051508-11	Elementos de Aseo y Cafetería Aseo		
3051509	ADQUISICION DE SOFTWARE	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software
2103051509-01	Adquisición de Software Acueducto		
2103051509-05	Adquisición de Software Acueducto		
2203051509-10	Adquisición de Software Alcantarillado		
2303051509-11	Adquisición de Software Aseo		
30516	ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
3051601	MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103051601-01	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Acueducto		
2203051601-06	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado		
2203051601-10	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado		



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
 Superservicios

2303051601-11	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Aseo		
3051605	MANTENIMIENTO EDIFICACIONES	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103051605-01	Mantenimiento Edificaciones Acueducto		
2203051605-10	Mantenimiento Edificaciones Alcantarillado		
2303051605-11	Mantenimiento Edificaciones Aseo		
3051607	ARRENDAMIENTO CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2103051607-05	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Acueducto		
2203051607-06	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Alcantarillado		
2303051607-11	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Aseo		
3051608	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2103051608-01	Arrendamiento de Vehículos Acueducto		
2203051608-06	Arrendamiento de Vehículos Alcantarillado		
2303051608-11	Arrendamiento de Vehículos Aseo		
3051610	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103051610-01	Impresos y Publicaciones Acueducto		
2203051610-06	Impresos y Publicaciones Alcantarillado		
2203051610-10	Impresos y Publicaciones Alcantarillado		
2303051610-11	Impresos y Publicaciones Aseo		





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



3051611	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103051611-01	Publicidad y Propaganda Acueducto		
2203051611-06	Publicidad y Propaganda Alcantarillado		
2303051611-11	Publicidad y Propaganda Aseo		
3051612	OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103051612-01	Operación servicio de vigilancia Acueducto		
2203051612-06	Operación servicio de vigilancia Alcantarillado		
2303051612-11	Operación servicio de vigilancia Aseo		
2303051612-12	Operación servicio de vigilancia Aseo		
3051613	FOTOCOPIAS	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103051613-01	Fotocopias Acueducto		
2203051613-06	Fotocopias Alcantarillado		
2303051613-12	Fotocopias Aseo		
3051614	SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2103051614-01	Servicios de correo y transporte Acueducto		
2203051614-06	Servicios de correo y transporte Alcantarillado		
2303051614-11	Servicios de correo y transporte Aseo		
3051615	SEGUROS ADMINISTRATIVO	2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
 Superservicios

2103051615-01	Seguros Administrativo Acueducto		
2203051615-06	Seguros Administrativo Alcantarillado		
2303051615-11	Seguros Administrativo Aseo		
3051616	CAPACITACION A LA COMUNIDAD	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2103051616-01	Capacitación a la Comunidad Acueducto		
2203051616-06	Capacitación a la Comunidad Alcantarillado		
2303051616-12	Capacitación a la Comunidad Aseo		
3051617	SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2103051617-01	Seguridad Industrial Acueducto		
2203051617-06	Seguridad Industrial Alcantarillado		
2303051617-12	Seguridad Industrial Aseo		
3051618	RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2103051618-01	Recepciones oficiales Acueducto		
2203051618-06	Recepciones oficiales Alcantarillado		
2303051618-11	Recepciones oficiales Aseo		
3051619	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2103051619-01	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Acueducto		
2203051619-06	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Alcantarillado		
2303051619-11	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Aseo		
3051620	SERVICIOS PUBLICOS	2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y



			agua(factura energía)50%
		2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 50%
2103051620-01	Servicios Públicos Acueducto		
2203051620-06	Servicios Públicos Alcantarillado		
2303051620-11	Servicios Públicos Aseo		
2303051620-12	Servicios Públicos Aseo		
3051622	SERVICIOS DE SISTEMATIZACION	2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2103051622-01	Servicios de sistematización Acueducto		
2203051622-06	Servicios de sistematización Alcantarillado		
2303051622-11	Servicios de sistematización Aseo		
3051623	GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103051623-01	Gastos legalización y avalúos Acueducto		
2203051623-06	Gastos legalización y avalúos Alcantarillado		
2303051623-11	Gastos legalización y avalúos Aseo		
30517	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS		
3051701	IMPUESTO PREDIAL	2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado
2103051701-01	Impuesto Predial Acueducto		
2203051701-06	Impuesto Predial Alcantarillado		
2303051701-11	Impuesto Predial Aseo		
3051703	CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	2.1.8.04.05	CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
2103051703-01	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Acueducto	0	

2203051703-06	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Alcantarillado	-	
2303051703-11	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Aseo	-	
3051704	CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.1.8.04.16	CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
2103051704-01	Contribucion a la CRA Acueducto		
2203051704-06	Contribucion a la CRA Alcantarillado		
2303051704-11	Contribucion a la CRA Aseo		
3051706	MULTAS	2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias
		2.1.8.05.01.002	Multas judiciales
2103051706-01	Multas Acueducto		
2203051706-06	Multas Alcantarillado		
2303051706-12	Multas Aseo		
3051707	SANCIONES	2.1.8.05.01.003	Sanciones contractuales
		2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas
2103051707-01	Sanciones Acueducto		
2203051707-06	Sanciones Alcantarillado		
2303051707-11	Sanciones Aseo		
3051708	INDUSTRIA Y COMERCIO	2.1.8.01.54	Impuesto de Industria y comercio
2103051708-01	Industria y Comercio Acueducto		
2203051708-06	Industria y Comercio Alcantarillado		
2303051708-11	Industria y Comercio Aseo		
3051709	TASAS AMBIENTALES CARDER Y DESINCENTIVOS	2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos
2103051709-01	Desincentivo (Devolución)		
2203051709-09	Tasas Ambientales - CARDER Alcantarillado		
3051713	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	2.1.8.01.14	Gravamen a los movimlentos financieros

2103051713-01	Gravamen al movimiento financiero Acueducto		
2203051713-06	Gravamen al movimiento financiero Alcantarillado		
2303051713-11	Gravamen al movimiento financiero Aseo		
3051715	IMPUESTO A LA RENTA	2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios
2103051715-01	Impuesto a la Renta Acueducto		
2103051715-05	Impuesto a la Renta Acueducto		
2203051715-06	Impuesto a la Renta Alcantarillado		
2303051715-11	Impuesto a la Renta Aseo		
2103051715-02	Impuesto a la Renta Acueducto		
3051716	OTROS IMPUESTOS	2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores
2103051716-01	Otros impuestos Acueducto		
2103051716-05	Otros impuestos Acueducto		
2203051716-06	Otros impuestos Alcantarillado		
2303051716-11	Otros impuestos Aseo		
30544	SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMINISTRATIVO		
3054401	CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES	2.1.3.13.01.001	Sentencias (50%)
		2.1.3.13.01.002	Conciliaciones (50%)
2103054401-01	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto		
2203054401-06	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado		
2303054401-11	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo		
306	GASTOS DE OPERACIÓN		
30611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA		
3061101	SUELDO PERSONAL NOMINA OPERATIVO	2.4.1.01.01.001.01	Sueldo basico
2103061101-02	Sueldo personal nomina Operativo Acueducto		
2203061101-07	Sueldo personal nomina Operativo Alcantarillado		
2303061101-11	Sueldo personal nomina Operativo Aseo		



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
 Superservicios

3061102	HORAS EXTRAS	2.4.1.01.01.001.02	Horas Extras
2103061102-02	Horas extras Acueducto		
2203061102-07	Horas extras Alcantarillado		
2303061102-11	Horas extras Aseo		
3061103	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO	2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio
2103061103-02	Prima Especial de Servicios Operativo Acueducto		
2203061103-07	Prima Especial de Servicios Operativo Alcantarillado		
2303061103-11	Prima Especial de Servicios Operativo Aseo		
3061104	PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO	2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones
2103061104-02	Prima de vacaciones Operativo Acueducto		
2203061104-07	Prima de vacaciones Operativo Alcantarillado		
2303061104-11	Prima de vacaciones Operativo Aseo		
3061105	PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO	2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad
2103061105-02	Prima de Navidad operativo Acueducto		
2203061105-07	Prima de Navidad operativo Alcantarillado		
2303061105-11	Prima de Navidad operativo Aseo		
3061106	PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD OPERATIVO	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados
2103061106-02	Prima de Antigüedad operativo Acueducto		
2203061106-07	Prima de Antigüedad operativo Alcantarillado		
2303061106-11	Prima de Antigüedad operativo Aseo		
3061107	VACACIONES	2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones
2103061107-02	Vacaciones operativo Acueducto		
2203061107-07	Vacaciones operativo Alcantarillado		
2303061107-11	Vacaciones operativo Aseo		
3061108	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreacion
2103061108-02	Bonificación especial recreación Acueducto		
2203061108-07	Bonificación especial recreación Alcantarillado		



2303061108-11	Bonificación especial recreación Aseo		
3061109	AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO	2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte
2103061109-02	Auxilio de transporte Operativo Acueducto		
2203061109-07	Auxilio de transporte Operativo Alcantarillado		
2303061109-11	Auxilio de transporte Operativo Aseo		
3061110	CESANTIAS	2.1.7.01.02	Cesantías parciales
2103061110-02	Cesantias Operativo Acueducto		
2203061110-07	Cesantias Operativo Alcantarillado		
2303061110-11	Cesantias Operativo Aseo		
3061111	INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO	2.1.7.01.02	Cesantías parciales
2103061111-02	Intereses a las cesantias Operativo Acueducto		
2203061111-07	Intereses a las cesantias Operativo Alcantarillado		
2303061111-11	Intereses a las cesantias Operativo Aseo		
3061112	CAPACITACION DE PERSONAL	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103061112-02	Capacitación de Personal Acueducto		
2203061112-07	Capacitación de Personal Alcantarillado		
2303061112-11	Capacitación de Personal Aseo		
3061113	DOTACION	2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
2103061113-02	Dotación Acueducto		
2203061113-07	Dotación Alcantarillado		
2303061113-11	Dotación Aseo		
3061114	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.4.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comision
2103061114-01	Viaticos y gastos de viaje Acueducto		
2203061114-07	Viaticos y gastos de viaje Alcantarillado		
2303061114-11	Viaticos y gastos de viaje Aseo		

3061115	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103061115-01	Bienestar Social y Estimulos Acueducto		
2103061115-02	Bienestar Social y Estimulos Acueducto		
2203061115-06	Bienestar Social y Estimulos Alcantarillado		
2203061115-07	Bienestar Social y Estimulos Alcantarillado		
2303061115-11	Bienestar Social y Estimulos Aseo		
3061116	BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103061116-02	Bono por pensión de vejez acueducto		
2203061116-07	Bono por pensión de vejez alcantarillado		
2303061116-11	Bono por pensión de vejez aseo		
3061117	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PRODUCTIVIDAD	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2303061117-11	Bonificación especial por productividad aseo		
30612	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS		
3061201	CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103061201-02	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto		
2203061201-07	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado		
2303061201-11	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo		
30613	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO		
3061303	GASTOS FUNERARIOS	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103061303-02	Gastos funerarios Acueducto		
2203061303-07	Gastos funerarios Alcantarillado		
2303061303-11	Gastos funerarios Aseo		
30614	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS OPERATIVO		

3061401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar
2103061401-02	Aporte a cajas de compensación familiar Acueducto		
2203061401-07	Aporte a cajas de compensación familiar Alcantarillado		
2303061401-11	Aporte a cajas de compensación familiar Aseo		
3061403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA	2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud
2103061403-02	Cotizaciones a seguridad social en salud Acueducto		
2203061403-07	Cotizaciones a seguridad social en salud Alcantarillado		
2303061403-11	Cotizaciones a seguridad social en salud Aseo		
3061404	APORTES SINDICALES	2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2103061404-02	Aportes sindicales Acueducto		
2203061404-07	Aportes sindicales Alcantarillado		
2303061404-11	Aportes sindicales Aseo		
3061405	RIESGOS PROFESIONALES	2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales
2103061405-02	Riesgos profesionales Acueducto		
2203061405-07	Riesgos profesionales Alcantarillado		
2303061405-11	Riesgos profesionales Aseo		
3061407	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PRIVADOS	2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones
2103061407-02	Cotización seguridad Social Fondos Privados Acueducto		
2203061407-07	Cotización seguridad Social Fondos Privados Alcantarillado		
2303061407-11	Cotización seguridad Social Fondos Privados Aseo		
3061408	I. C. B. F. (3%)	2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF
2103061408-02	I. C. B. F. (3%) Acueducto		
2203061408-07	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado		
2303061408-11	I. C. B. F. (3%) Aseo		



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Viglado  
Superservicios

3061409	SENA (2%)	2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA
2103061409-02	Sena (2%) Acueducto		
2203061409-07	Sena (2%) Alcantarillado		
2303061409-11	Sena (2%) Aseo		
30615	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS		
3061501	ADQUISICION DE REPUESTOS	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103061501-02	Adquisición de Repuestos Acueducto		
2203061501-07	Adquisición de Repuestos Alcantarillado		
2303061501-11	Adquisición de Repuestos Aseo		
3061502	LLANTAS Y NEUMATICOS	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)
2103061502-02	Llantas y Neumáticos Acueducto		
2203061502-10	Llantas y Neumáticos Alcantarillado		
2303061502-11	Llantas y Neumáticos Aseo		
3061503	COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo) 82%
210306150301-02	Combustibles Acueducto		
210306150301-05	Combustibles Acueducto		
210306150302-05	Lubricantes		
220306150304-07	Combustibles Alcantarillado		
220306150305-07	Lubricantes		
230306150307-11	Combustibles Aseo		
230306150308-11	Lubricantes		
3061504	SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS	2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles,



			prendas de vestir y productos de cuero
2103061504-05	Seguridad Industrial Acueducto		
2203061504-07	Seguridad industrial Alcantarillado		
2203061504-10	Seguridad Industrial Alcantarillado		
2303061504-11	Seguridad Industrial Aseo		
3061505	COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)50%
		2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo 50%
2103061505-02	Compra de materiales para operación Acueducto		
2103061505-05	Compra de materiales para operación Acueducto		
2203061505-07	Compra de materiales para operación Alcantarillado		
2303061505-11	Compra de materiales para operación Aseo		
3061506	COMPRA DE VEHICULOS	2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo
2103061506-02	Compra de Vehiculos Acueducto		
2203061506-07	Compra de Vehiculos Alcantarillado		
2303061506-11	Compra de Vehículos Aseo		
3061507	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo
2103061507-05	Compra de Maquinaria y Equipos Acueducto		
2203061507-07	Compra de Maquinaria y Equipos Alcantarillado		
2303061507-11	Compra de Maquinaria y Equipos Aseo		
30616	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS		
3061601	ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103061601-02	Análisis Físico Químico, Bacteriológicos		
2203061601-07	Análisis Físico Químico, Bacteriológicos, Caracterizaciones		



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



3061602	CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103061602-02	Calibración de equipos de Medición Acueducto		
2203061602-07	Calibración de equipos de Medición Alcantarillado		
2303061602-11	Calibración de equipos de Medición Aseo		
3061603	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2103061603-02	Alquiler maquinaria y equipos Acueducto		
2203061603-10	Alquiler maquinaria y equipos Alcantarillado		
2303061603-11	Alquiler maquinaria y equipos Aseo		
3061604	ALQUILER DE VEHICULOS	2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2103061604-02	Alquiler de Vehículos Acueducto		
2203061604-07	Alquiler de Vehículos Alcantarillado		
2303061604-11	Alquiler de Vehículos Aseo		
3061605	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103061605-02	Mantenimiento maquinaria y equipos Acueducto		
2203061605-07	Mantenimiento maquinaria y equipos Alcantarillado		
2303061605-11	Mantenimiento maquinaria y equipos Aseo		
3061606	MONTAJE DE LLANTAS	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

2103061606-05	Montaje de llantas Acueducto		
2203061606-07	Montaje de llantas Alcantarillado		
2303061606-11	Montaje de llantas Aseo		
3061607	CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
210306160701-02	Contratos operación Acueducto		
220306160702-07	Contratos operación Alcantarillado		
230306160703-11	Contratos operación Aseo		
210306160704-02	Convenio Actualizacion Medidores Acueducto		
2.30306E+11	OPERACION SERVICIO DE ASEO	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
23030616070701-11	Corte de Cesped - Poda de Arboles		
3061608	ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO	2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua
2103061608-02	Energía eléctrica Planta de Bombeo Acueducto		
3061609	OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103061609-02	Operacion servicio de vigilancia Acueducto		
2203061609-10	Operacion servicio de vigilancia Alcantarillado		
2303061609-11	Operacion servicio de vigilancia Aseo		
3061610	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2103061610-05	Cafetería y Restaurante Acueducto		
2203061610-07	Cafetería y Restaurante Alcantarillado		





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-861700002



Vigilado  
Superservicios

2303061610-11	Cafetería y Restaurante Aseo		
3061611	SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2103061611-05	Seguridad industrial Acueducto		
2203061611-07	Seguridad industrial Alcantarillado		
2303061611-11	Seguridad industrial Aseo		
3061612	SERVICIOS PUBLICOS	2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua
		2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2103061612-05	Servicios Públicos Acueducto		
2203061612-10	Servicios Públicos Alcantarillado		
2203061612-07	Servicios Públicos Alcantarillado		
2303061612-11	Servicios Públicos Aseo		
3061614	SEGUROS OPERATIVO	2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2103061614-02	Seguros operativo Acueducto		
2203061614-07	Seguros operativo Alcantarillado		
2303061614-11	Seguros operativo Aseo		
3061615	SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS	2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2103061615-02	Seguro Obligatorio de Vehículos Acueducto		
2203061615-07	Seguro Obligatorio de Vehículos Alcantarillado		
2303061615-11	Seguro Obligatorio de Vehículos Aseo		
3061616	OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO		
210306161601-02	Compra de Agua Cruda	2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua





210306161602-02	Insumos Químicos	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
210306161603-02	Vigilancia Planta	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
210306161604-02	Análisis de Laboratorio	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
210306161605-02	Energía Eléctrica Planta	2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua
210306161606-02	Mantenimiento Planta	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
210306161606-05	Mantenimiento Planta	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
210306161607-02	Arrendamiento Planta	2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
210306161608-02	Transporte de Residuos Peligrosos	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
210306161609-02	Adquisición Maquinaria y Equipo	2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo
210306161610-04	Tasa por uso del Agua	2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos
210306161611-02	Contratos de operación de servicios	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
210306161612-02	Arrendamiento Maquinaria-Planta	2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
210306161610-05	Tasa por uso del Agua	2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos
3061617	OBLIGACIONES AMBIENTALES ASOCIADAS		
220306161701-07	Obligaciones Ambientales		



210306161702-02	Obligaciones Ambientales Acueducto		
30617	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS		
3061702	IMPUESTO PREDIAL	2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado
2103061702-02	Impuesto Predial Acueducto		
2203061702-07	Impuesto Predial Alcantarillado		
2303061702-11	Impuesto Predial Aseo		
3061704	IMPUESTO DE VEHICULOS	2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores
2103061704-02	Impuesto de Vehículos Acueducto		
2203061704-07	Impuesto de Vehículos Alcantarillado		
2303061704-11	Impuesto de Vehículos Aseo		
30644	CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES OPERATIVAS		
3064401	CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES	2.1.3.13.01.001	Sentencias 50%
		2.1.3.13.01.002	Conciliaciones 50%
2103064401-02	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto		
2203064401-06	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado		
2203064401-07	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado		
2303064401-11	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo		
30647	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA		
3064701	COMPRA AGUA EN BLOQUE	2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua
210306470101-02	Suministro de Agua en Bloque		
210306470102-03	Suministro de Agua en Bloque		
210306470103-04	Suministro de Agua en Bloque		
3064702	OTROS BIENES Y SERVICIOS		
210306470201-02	Compra de tapas, cajas, micromedidores y otros	2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo
220306470202-07	Disposición Final Lodos Alcantarillado	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

230306470203-11	Disposición Final Aseo	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
30649	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION		
3064901	REEMBOLSOS	2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros
2103064901-01	Reembolsos Acueducto		
2203064901-06	Reembolsos Alcantarillado		
2303064901-11	Reembolsos Aseo		
3064902	GASTOS FINANCIEROS	2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros
2103064902-01	Gastos financieros Acueducto		
2203064902-06	Gastos financieros Alcantarillado		
2303064902-11	Gastos financieros Aseo		
307	SERVICIO DE LA DEUDA		
30755	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA		
3075501	CREDITOS BANCA COMERCIAL	2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial
2103075501-01	Creditos Banca Comercial Acueducto		
2203075501-06	Creditos Banca Comercial Alcantarillado		
2303075501-11	Creditos Banca Comercial Aseo		
30756	INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA		
3075601	CREDITOS BANCA COMERCIAL	2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial
2103075601-01	Creditos banca comercial Acueducto		
2203075601-06	Creditos banca comercial Alcantarillado		
2303075601-11	Creditos banca comercial Aseo		
3075605	INTERESES LEASING OPERATIVO	2.2.2.02.01.001.06	Otros bonos y títulos emitidos
2103075605-01	Intereses Leasing Operativo Acueducto		
2203075605-06	Intereses Leasing Operativo Alcantarillado		
2303075605-11	Intereses Leasing Operativo Aseo		
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD		





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

30801	INVERSIONES ACUEDUCTO	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción
2103080101-03	Expansión de Redes		
2103080102-03	Reposición de Redes		
2103080103-03	Rehabilitación de Redes		
2103080104-03	ANC		
2103080105-03	Riesgo		
2103080106-03	Construcción sistema de acueducto San José		
2103080107-03	Construcción sistema de acueducto Santa Helena San Joaquín		
2103080108-03	Calidad del agua		
2103080102	PROYECTO DE OPTIMIZACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA		
30802	INVERSIONES ALCANTARILLADO	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción
2203080201-08	Expansión de Redes		
2203080202-08	Reposición de Redes		
2203080203-08	Rehabilitación de Redes		
2203080204-08	Colectores Interceptores		
2203080205-08	Riesgo		
2203080206-08	PTAR Vigencia Futura		
30803	INVERSIONES ASEO		
2303080301-11	Inversiones complementarias servicio de Aseo	2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios
309	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
30815	OTROS CONVENIOS		
3081501	NACION		
308150101-68	Convenio Ministerios		
3081502	DEPARTAMENTO		
308150201-57	Convenio Departamento		





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



**Vigilado  
 Superservicios**

2230815020101-57	Conv-911-2022 Carder- Colector Interceptor Quebrada Dosquebradas.		
2230815020102-57	Conv-1157-2022 Carder- Colector Interceptor Quebradas Sector Santa Isabel-Lucitania.		
3081503	MUNICIPIO		
30815030	CONVENIO MUNICIPIO	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción
308150301-62	Convenio Municipio		
308150401-66	Convenio Otras Entidades		
30815040101-66	Convenio Interadministrativo personeria municipal		
3081504	OTRAS ENTIDADES		
715	CUENTAS POR PAGAR		
71501	CUENTAS POR PAGAR TESORERIA		
7150101	FUNCIONAMIENTO		
210715010101-101	CXP Acueducto		
220715010102-106	CXP Alcantarillado		
230715010103-111	CXP Aseo		
7150102	OPERACIÓN		
210715010201-102	CXP Acueducto		
220715010202-107	CXP Alcantarillado		
230715010203-111	CXP Aseo		
7150103	INVERSION		
715010301	CXP ACUEDUCTO		
21071501030104-103	CXP Suministro de Hidrantes		
715010302	CXP ALCANTARILLADO		
71502	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES		
7150201	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
210715020101-101	CXP Acueducto		
220715020102-106	CXP Alcantarillado		





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

230715020103-111	CXP Aseo		
7150202	OPERACIÓN	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
210715020201-102	CXP Acueducto		
220715020202-107	CXP Alcantarillado		
230715020203-111	CXP Aseo		
7150203	INVERSION		
715020301	CXP ACUEDUCTO	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción
21071502030101-103	CXP Expansión de Redes		
21071502030102-103	CXP Reposición de Redes		
21071502030103-103	CXP Rehabilitación de Redes		
21071502030104-103	CXP ANC		
21071502030105-103	CXP Riesgo		
21071502030106-103	CXP Construcción sistema de acueducto San José		
21071502030107-103	CXP Construcción sistema de acueducto Santa Helena San Joaquín		
21071502030108-103	CXP Calidad del agua		
21071502030109-59	CXP CONV 943 2008 (SGP) Expansión de Redes		
21071502030110-59	CXP CONV 506-2012 (SGP) Construcción Sistema de Abastecimiento		
21071502030111-59	CXP CONV 038-2009 (SGP) CXP Expansión de Redes		
21071502030112-59	CXP CONV 038-2009 (SGP) Reposic - Rehabilic de Redes		
715020302	CXP ALCANTARILLADO	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción
22071502030201-108	CXP Expansión de Redes		
22071502030202-108	CXP Reposición de Redes		
22071502030203-108	CXP Rehabilitación de Redes		
22071502030204-108	CXP Colectores Interceptores		
22071502030205-108	CXP Riesgo		
22071502030206-60	CXP CONV 038-2009 (SGP) Expansión de Redes		



22071502030207-60	CXP CONV 038-2009 (SGP) Reposición de Redes		
22071502030208-64	CXP Conv-575-2021 Carder- Construcción del colector interceptor Quebrada Dosquebradas		
22071502030209-64	CXP Conv-576-2021 Carder- Construcción del Interceptor extensión Cañaveral		
22071502030210-64	CXP Conv-506-2020 Carder- Obras de estabilización y saneamiento quebradas Dosquebradas, Vibora, Cordoncillo y Frailes.		
715020303	CXP ASEO		
23071502030301-111	CXP Inversiones complementarias servicio de Aseo	2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios
7150204	CXP OTROS CONVENIOS		
715020401	CONVENIOS NACION		
71502040101-200	Convenios Nación		
715020402	CONVENIOS DEPARTAMENTO		
71502040201	ACUEDUCTO		
71502040202	ALCANTARILLADO		
2207150204020203-220	CXP CONV 491-2011 CARDER		
715020403	CONVENIOS MUNICIPIO		
715020404	OTRAS ENTIDADES		
71502040401-66	Convenio Interadministrativo Personeria Municipal		
71502040402-66	Saldos de Recursos Convenios de Otras Vigencia		

**ARTICULO TERCERO:** Se establecen las siguientes definiciones para el “Presupuesto de Ingresos” y “Presupuesto de Gastos” de Serviciudad ESP, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, así:

## 2 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS

De acuerdo con el artículo 12 del decreto 115 de 1996, comprenden, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal, los recursos de capital y la disponibilidad inicial.

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
<b>TRANSFERENCIAS, APORTES Y TRASPASOS</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>

## DEFINICION DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### Ingresos Corrientes

Son los ingresos que Serviciudad ESP recibe ordinariamente, en cumplimiento al objeto social de la empresa, lo cual está directamente relacionado con la venta de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, comprende las siguientes cuentas, en donde se presupuesta todo lo que se estime, se va a recaudar efectivamente durante el año, independientemente de la vigencia en que se haya causado y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados:

<b>VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS DE ASEO</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>

**Venta de Servicios de Acueducto:** corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, el cual comprende el tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua potable apta para el consumo humano. El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015. Comprende

**Servicio de acueducto:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de acueducto correspondientes a Cargo Fijo Directo Suscriptores, Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo CMO Suscriptores, Consumo CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo CMI Suscriptores, Consumo CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo tasa por uso Suscriptores, Consumo tasa por uso FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI).



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**Servicios Complementarios de Acueducto:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión, Interés Financiación y Recargos, Revisión con Geófono, Recaudo por Desincentivos, Instalación Medidor Tapas y Otros, Medidores, Tapas y Otros, Orden de Trabajo y Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de acueducto, pero se originan como consecuencia del mismo

**Venta de Servicio de Alcantarillado|:** Corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado, el cual comprende la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales generadas en las viviendas de los suscriptores de la Empresa. El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015.

**Servicio de Alcantarillado:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de alcantarillado correspondiente a Cargo Fijo Suscriptores, Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI) Vertimiento CMO Suscriptores, Vertimiento CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Vertimiento CMI Suscriptores, Vertimiento CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Vertimiento Tasa Retributiva ,Suscriptores, Vertimiento Tasa Retributiva FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)

**Servicios Complementarios de Alcantarillado:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Interés Financiación y recargos, Anticipo Usuarios, Otros Servicios No gravados, Orden de Trabajo, Materiales gravados Alcantarillado, Otros Servicios Gravados, Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de alcantarillado, pero se originan como consecuencia del mismo

**Venta de Servicio de Aseo :** Corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de aseo, el cual comprende la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios a nuestros suscriptores y en nuestra área de prestación de servicio de aseo ordinario , llevar a cabo la instalación y mantenimiento de canastillas, lavado de vías y áreas públicas, poda de árboles y corte de césped . El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 720 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución CRA 734 de 2015.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Viglado  
Superservicios

**Servicio de Aseo:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de aseo correspondientes a Recolección Domiciliaria, Barrido y Limpieza, Aprovechamiento, Tratamiento de Lixiviados, Disposición Final, Limpieza Urbana, Comercialización, Contribuciones + Cta. Cobro FSRI.

**Servicios Complementarios de Aseo:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Interés Financiación y recargos, Otros gravados aseos, Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de aseo, pero se originan como consecuencia de este.

**Otros ingresos** se clasifican en:

**Ordinarios:** comprenden los ingresos recibidos en los servicios prestados por la empresa y comprende las cuentas de, Comisiones y Honorarios (interventorías) Acueducto, Comisiones y Honorarios (interventorías) Alcantarillado, Comisiones y Honorarios (interventorías) Aseo.

**Extraordinarios** comprenden los ingresos generados para los servicios prestados por la empresa y comprende las cuentas de, Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Acueducto Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Alcantarillado, Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Aseo Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Acueducto, Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Alcantarillado Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Aseo.

**Transferencias, aportes y traspasos:** Son los ingresos que provienen de otras entidades del orden nacional, departamental y municipal, como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Gerente de Serviciudad y son recursos que tienen una destinación específica para el servicio de alcantarillado y/ acueducto y/o aseo, comprende las siguientes cuentas:

<b>20423</b>	<b>APORTES NIVEL NACIONAL</b>
<b>20424</b>	<b>APORTES NIVEL DEPARTAMENTAL</b>
<b>20426</b>	<b>APORTES NIVEL MUNICIPAL</b>

**Aportes nivel nacional:** conformada por, Aportes Nación Acueducto, Aportes Nación Alcantarillado Aportes Nación Aseo.

**Aportes nivel departamental:** conformada por Aportes Departamento Acueducto, Aportes Departamento Alcantarillado, Aportes Departamento Aseo, Aportes Departamento Otros Convenios

**Aportes nivel municipal:** conformada por Aportes Municipio Acueducto Aportes Municipio Alcantarillado Aportes Municipio Aseo





### Recursos de capital

Son ingresos adicionales que tiene Serviciudad en el servicio de acueducto o alcantarillado o aseo, por concepto de créditos con entidades autorizadas, rendimientos por operaciones financieras, venta de activos, donaciones, excedentes del año fiscal que se generan al restarle a los ingresos los gastos del período, entre otras.

<b>20707</b>	<b>CREDITO INTERNO</b>
<b>20719</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>
<b>20735</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>

**Crédito interno:** comprenden las cuentas de Crédito Entidad Financiera Acueducto, Crédito Entidad Financiera Alcantarillado, Crédito Entidad Financiera Aseo.

**Rendimientos por operaciones financieras:** valor de los ingresos provenientes de las inversiones y/o depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, u otra operación financiera que pertenece a recursos propios de la empresa. Comprende las cuentas de Rendimientos Financieros Acueducto Rendimientos Financieros Alcantarillado, Rendimientos Financieros Aseo

**Venta de activos:** valor de los ingresos provenientes de las ventas de elementos dados de baja por la empresa en los servicios de acueducto o alcantarillado o aseo, generalmente operación martillo. Y comprenden las cuentas de Venta de Bienes Muebles Acueducto, Venta de Bienes Muebles Alcantarillado Venta de Bienes Muebles Aseo Venta de Bienes Inmuebles Acueducto Venta de Bienes Inmuebles Alcantarillado Venta de Bienes Inmuebles Aseo.

### Disponibilidad inicial

Representa el valor de los saldos de las Cuentas de Caja, Bancos, Inversiones Temporales y cuentas por cobrar, proyectados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, excluyendo los recaudos que pertenecen a terceros.

<b>SALDO EN BANCOS</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**Saldos en Bancos** : conformada por ingresos que se tienen en caja y bancos por concepto del cobro de los costos de Administración , Operación e Inversión de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, lo cual se desagrega por servicio como la disponibilidad inicial en cada caso y comprende además los ingresos por otros convenios que suscribió la Empresa con otras entidades del orden nacional, dptal y/o municipal , como apoyo interadministrativo, las cuentas que agrupa son las siguientes :

<b>DI ADMINISTRACION</b>
<b>DI OPERACIÓN</b>
<b>DI INVERSION</b>
<b>DI OTROS CONVENIOS</b>

**Cuentas por cobrar**: comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de Serviciudad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluidas las comerciales y no comerciales. Contiene las siguientes cuentas.

<b>C x C SERVICIOS</b>
<b>C x C OTROS CONVENIOS</b>



### 3 PRESUPUESTO DE GASTOS

Conforme al artículo 10 del Decreto 4836 de 2011 que modifica el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, “El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal

Bajo la denominación “Presupuesto de Gastos”, se agrupan las cuentas conformadas por:

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>
<b>INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para adquirir los bienes y servicios necesarios para que Serviciudad lleve a cabo el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo para cumplir con el objeto social de la Empresa.

Comprende las siguientes cuentas:

**Servicios Personales Asociados a La Nomina:** son todas aquellas erogaciones que comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, para atender el pago del personal vinculado en planta de personal. Incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social, privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

**Sueldo personal nomina administrativo:** Comprende el pago de las asignaciones básicas y los incrementos de ley, para retribuir a los servidores públicos de Serviciudad vinculados en la planta de personal de la Empresa.



**Prima especial de servicios administrativos:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 38 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el pago de treinta (30) días de salario mensual devengado por cada trabajador a mayo 31 de cada año o en el momento de su retiro si este ese produce en una fecha distinta.

**Prima De Vacaciones Administrativo:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el reconocimiento de una prima anual de vacaciones equivalente a veinte (20) días de sueldo.

**Prima De Navidad Administrativo:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 39 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar como Prima de Navidad anual , un (01) salario mensual devengado por cada trabajador a Noviembre 30 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta. Esta prima se cancelará dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre de cada año y se tendrá derecho a ella en proporción al tiempo laborado, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrá en cuenta los factores de salarios indicados en el artículo 33 del decreto 1045 de 1978. Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, personal pensionado o jubilado.

**Prima Extralegal (Prima de Antigüedad):** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 42, de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022 la cual estipula , el pago de cuarenta (40) días de salario que devengue el trabajador, por cada cinco (05) años cumplidos al servicio de la empresa, a más tardar diez (10) días después de haberse adquirido este derecho. Para efectos de liquidación de los quinquenios se tomará como base el salario mensual devengado por el trabajador al momento de adquirir el derecho, de igual forma se adicionarán los factores salariales que se aplican en la liquidación de las cesantías, en caso de retiro del trabajador, esta prestación se liquidara proporcionalmente al tiempo servido después de dos años de trabajo al servicio de la empresa.

**Vacaciones:** Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**Bonificación Especial a La Recreación:** Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero, conforme al artículo 58 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022

**Auxilio De Transporte Administrativo:** Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

**CESANTÍAS ADMINISTRATIVO:** Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a los fondos privados, según lo determina la ley; y las cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

**INTERESES A LAS CESANTÍAS ADMINISTRATIVO:** Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

**DOTACION ADMINISTRATIVA:** Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

**VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

**CAPACITACION DE PERSONAL:** Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.



**BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS:** Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de los auxilios conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2020-2022 en el artículo 49 Beneficio Educativo : Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 49 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el aporte del ochenta por ciento (80%) del valor total de la matrícula en establecimiento de Educación Superior o Posgrado e igualmente de Educación no Formal

**Artículo 50 - Auxilio Educativo :** Comprende el pago, que se hace a los hijos e hijastro reconocidos ante Comfamiliar por los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 50 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar un auxilio por año lectivo desde el momento en que inicie su formación educativa a partir de párvulos , primaria y secundaria y un auxilio anual para universidad y/o carrera técnicas e intermedias de acuerdo a lo estipulado en el mencionado artículo 50.

**Artículo 51 - Auxilio de Nacimiento:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 51 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar por el primer hijo un auxilio equivalente a medio salario mínimo convencional mensual vigente , en caso de parto múltiple se reconocerá la suma anotada por cada hijo

**BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS:** bonificación reconocida a los empleados públicos y se liquida de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2418 de 2015.

### **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS**

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta administrativa y operativa.

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda,

cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoría de certificación, calificadora de riesgo etc.

**3051202 PASANTES SENA Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** Corresponde a la remuneración del personal contratado bajo la modalidad de contrato de aprendizaje – SENA y otras instituciones educativas y por pasantías universitarias. Incluye pago salarial y seguridad social y demás reconocimientos que exige la Ley.

### **30513 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO**

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores administrativos y operativos.

**3051301 INCAPACIDADES:** Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.

**3051303 GASTOS FUNERARIOS:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula la afiliación del funcionario a una entidad de servicios funerarios, cancelando la empresa el 100% del valor total de la afiliación. Comprende además las erogaciones relacionadas con el artículo 41 de la Convención Colectiva, la cual estipula que se reconocerá y pagará si falleciera un trabajador en ejercicio del cargo la suma equivalente a cincuenta (50) días de salario mínimo legal mensual vigente, también comprende las erogaciones para el cumplimiento del artículo 42 de la Convención colectiva que estipula el auxilio de defunción de los familiares del trabajador, que se pagaran al beneficiario del seguro. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio.

**3051304 PENSIONES Y JUBILACIONES:** Remuneración que se paga al servidor público que cumpla los requisitos de ley para estar pensionado o jubilado

### **CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO**



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>
<b>COTIZACION A SALUD NUEVA EPS</b>
<b>COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA</b>
<b>APORTES SINDICALES</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>
<b>COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES</b>
<b>COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS</b>
<b>I. C. B. F. (3%)</b>
<b>SENA (2%)</b>

**Aportes A Cajas De Compensación Familiar :** Erogaciones que hace la empresa con destino a las Cajas de Compensación Familiar en desarrollo de las normas legales vigentes como es lo relacionado con los aportes parafiscales por cada empleado que se tenga

**Cotización A Salud Nueva EPS :** Aportes que se entregan a una entidad promotora de salud del Gobierno, por cada trabajador que hay en la empresa, en cumplimiento al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

**Cotización A Salud EPS Privada :** Aportes que se entregan a una entidad promotora de salud privada, por cada trabajador que hay en la Empresa, en cumplimiento al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

**APORTES SINDICALES:** Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMSDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

## ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS

Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones administrativas de la Empresa.

**COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES:** Comprende las erogaciones para la compra de escritorios, archivadores, planotecas, sillas, mesas, vitrinas, módulos, divisiones, entre otros, necesarios para la comodidad y la organización de la Empresa.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Adquisición de bienes tangibles e intangibles, que por el uso normal que se hace de ellos, no pueden volver a emplearse ni son objeto de devolución como papelería, útiles de escritorio, Insumos de equipos manuales y electrónicos, disquetes, CD, sellos, radicadores, material audiovisual, libros de contabilidad, adornos navideños, elementos eléctricos para mantenimiento y reparación, entre otros

**COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA:** Comprende las erogaciones para la compra de equipos de oficina, calculadoras, teléfonos, radio teléfonos, cámaras, fotográfica y otros elementos necesarios para la adecuada ejecución de las funciones de trabajo asignadas a las diferentes dependencias de la Empresa.

**ADQUISICION TERRENOS Y BIENES INMUEBLES:** Comprende las erogaciones para la compra de terrenos, y propiedades inmuebles necesarios para la adecuada ejecución de las funciones de trabajo asignadas a las diferentes dependencias de la Empresa.

**ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS:** Se registran en este código presupuestal las erogaciones por adecuaciones locativas, mejoras o construcción de infraestructura física de los bienes inmuebles que pertenecen a la empresa como son edificaciones y terrenos.

**ADQUISICION DE HARDWARE:** Son los desembolsos destinados a la adquisición del hardware que permitan fortalecer los procesos de comunicación y hacer más eficiente y eficaz el suministro de información y mejorar los soportes de sistemas.

**SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS:** Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal administrativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA:** Comprende los pagos a terceros por la adquisición de elementos básicos de cafetería para el bienestar de los trabajadores y la provisión de insumos de aseo y limpieza para las diferentes sedes de la Empresa.

**ADQUISICION DE SOFTWARE:** Comprende la adquisición de licencias de los diferentes softwares que soportan la tecnología de información y comunicación de la Empresa.

### **ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de un servicio que complementan el funcionamiento de la Empresa y permiten proteger los bienes de su propiedad. Se clasifican así

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA:** Comprende la conservación de bienes muebles y enseres, aire acondicionado, equipos de oficina, entre otros, además de la adquisición de repuestos y accesorios para equipos de oficina de la Empresa.

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION:** Comprende la conservación y reparación de los equipos de cómputo, software y comunicaciones incluye la adquisición de repuestos y accesorios.

**MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES:** Gastos por concepto de reparaciones locativas, eléctricas y demás relacionadas con las edificaciones de propiedad de la empresa para cuando hay deterioro o daños en las mismas.

**ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL Y OTROS:** Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de terceros ocupados por la Empresa y los gastos por concepto de cuotas de administración, demás gastos relacionados con estos servicios.

**ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS:** Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

**IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** Comprende los gastos en libros de consulta, renovación de documentos de consulta normativa, suscripciones a periódicos y revistas nacionales y extranjeras, sellos, pautas publicitarias (Radio, Prensa y Televisión, medios virtuales o redes sociales de comunicación), publicaciones





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



de avisos de Ley que se requieran, impresión de formatos propios y necesarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, edición y publicación de documentos institucionales

**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:** Comprende los gastos para implementar estrategias de posicionamiento de nombre, apoyo a venta de servicios, programas de servicio al cliente, concursos a clientes y/o usuarios, campañas publicitarias que le generen a la empresa un mejor posicionamiento en el mercado de su imagen corporativa, radio, prensa y televisión cuando sea requerido. De igual forma publicaciones de Ley que se requieran y pautas publicitarias en general.

**OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativas o administrativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**FOTOCOPIAS:** Representa el valor de los gastos ocasionados para el servicio de fotocopias, argollado, laminaciones, ampliaciones y reducciones prestados a la Empresa.

**SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE:** Asume los gastos de correo y comunicados que deba despachar la entidad para otras instituciones o usuarios de la Empresa a nivel local y nacional.

**SEGUROS ADMINISTRATIVO:** Son los pagos en que incurre la empresa tanto en lo administrativo como en lo operativo para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad, deberán adquirirse con Compañías Aseguradoras que operen debidamente legalizadas en el territorio colombiano.

**CAPACITACION A LA COMUNIDAD:** Comprende los gastos en campañas educativas y preventivas a los usuarios de los servicios que presta la empresa, en temas ambientales, uso eficiente de los servicios y temas comerciales e institucionales.

**SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS:** Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigitado  
Superservicios

**RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES;** Son todos los gastos que la Empresa asume para las recepciones que organice para atención a representantes bien sea de la junta directiva de la Empresa o de otras entidades en los diferentes actos, sociales, deportivos, culturales, cívicos, conmemoraciones, inauguraciones, días de celebraciones especiales, fiestas aniversarias del Municipio y otras celebraciones en general en las que la empresa participe directa o indirectamente.

**SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE:** Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal de la planta administrativa en eventos que se realicen o invitados de la empresa durante cesiones de trabajo, reuniones, capacitaciones o en eventos oficiales en los cuales la Empresa participe, incluye y otros servicios de aseo y limpieza.

**SERVICIOS PUBLICOS:** Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

**SERVICIOS DE SISTEMATIZACION:** Se cancelarán por este rubro presupuestal, los gastos ocasionados por impresión de facturas de servicios, formas continuas, cintas magnéticas lo mismo que todo lo relacionado con Sistema en red y alquiler de equipos de impresión y fotocopiado.

**GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS:** Comprende los gastos para certificados cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, legalización de bienes, avalúos, gastos notariales, y de más gastos de estas características.

## IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS

**Impuesto Predial:** Es el pago que se efectúa por concepto del gravamen real que recae sobre los bienes raíces de propiedad de Serviciudad y se genera por la existencia del predio.

**Cuota de Fiscalización y Auditaje:** Es el pago que se efectúa al Municipio de Dosquebradas, como cuota por las auditorías realizadas por parte de la Contraloría Municipal a la Empresa.

**Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** Pago de la contribución impuesta mediante resolución por ese organismo, calculada sobre el 1% del valor de los gastos de funcionamiento asociados a los servicios sometidos a su vigilancia y control, de acuerdo con el Art. 85 de la Ley 142 de 1994.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico:** pago de una Contribución Especial, que se liquidará y pagará cada año de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 y demás disposiciones que lo desarrollen

**Multas:** Por este concepto se afectan los pagos que deben efectuarse, con base en previa decisión ejecutoriada de autoridad judicial o autoridad competente de acuerdo con las normas legales vigentes.

**Sanciones:** Pagos de sanciones impuestas por Entidades Oficiales u Organismos de Vigilancia y Control, que se consideren lesionadas en su Patrimonio por omisión en el cumplimiento de algún requisito de orden legal.

**Industria y Comercio:** Constituye el registro sobre los ingresos bimestrales de la Empresa, incluye el impuesto de avisos y tableros que es un tributo municipal que grava el hecho de la colocación de un aviso o publicidad.

**Tasas Ambientales Carder y Desincentivos:** Es el valor que cobra la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por la utilización directa o indirecta del recurso como receptor de vertimientos puntuales y sus consecuencias nocivas, originados en actividades propiciadas por el hombre, actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas.

**Intereses de Mora:** Erogaciones causadas por el no pago oportuno de obligaciones o a causa de solicitudes de prórroga para cancelar cuotas de créditos o leasing.

**Gravamen al Movimiento Financiero:** Son las erogaciones que debe asumir la empresa para cubrir el pago del impuesto generado por las operaciones financieras (4/1000) que realiza la entidad.

**Impuesto a la Renta:** Pago efectuado por el gravamen de la renta gravada, según el Estatuto Tributario y de acuerdo a las normas vigentes legales.

**Otros Impuestos:** Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

## **SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMINISTRATIVO**

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES:** Se cancelan por este rubro, los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas

### **GASTOS DE OPERACION**

Corresponde al total de los gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la operación de Serviciudad, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas. Se incluyen además los pagos por concepto de contribuciones, impuestos, multas y bienes para la venta.

### **SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA**

Se entiende por servicios personales asociados a la nómina, la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales y convencionales legalmente establecidos para el personal operativo de la Empresa.

**SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO:** Comprende el pago de las asignaciones ordinarias para retribuir a los empleados que se encuentran incluidos en la planta de personal de la Empresa

**HORAS EXTRAS:** Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las disposiciones legales vigentes.

**PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 38 de la Convención Colectiva de trabajo 2020 - 2022, la cual estipula el pago de treinta (30) días de salario mensual devengado por cada trabajador a mayo 31 de cada año o en el momento de su retiro si este ese produce en una fecha distinta.

**PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 39 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el reconocimiento de una prima anual de vacaciones equivalente a veinte (20) días de sueldo.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 39 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022 la cual estipula el cancelar como Prima de Navidad anual, un (01) salario mensual devengado por cada trabajador a Noviembre 30 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta. Esta prima se cancelara dentro de los primeros diez (10) días del mes de Diciembre de cada año y se tendrá derecho a ella en proporción al tiempo laborado, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrá en cuenta los factores de salarios indicados en el. Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, personal pensionado o jubilado.

**3061106 PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGUEDAD OPERATIVO):** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 42, de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula, el pago de cuarenta (40) días de salario que devengue el trabajador, por cada cinco (05) años cumplidos al servicio de la empresa, a más tardar diez (10) días después de haberse adquirido este derecho. Para efectos de liquidación de los quinquenios se tomará como base el salario mensual devengado por el trabajador al momento de adquirir el derecho, de igual forma se adicionarán los factores salariales que se aplican en la liquidación de las cesantías, en caso de retiro del trabajador, esta prestación se liquidara proporcionalmente al tiempo servido después de dos años de trabajo al servicio de la empresa.

**VACACIONES:** Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.

**BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION :** Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero, conforme al artículo 58 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022

**AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO:** Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

**CESANTIAS OPERATIVAS:** Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a los fondos privados, según lo determina la ley; y las



cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

**INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO:** Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

**CAPACITACION DE PERSONAL:** Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.

**DOTACION OPERATIVA:** Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

**VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

**BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS:** Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de de los auxilios conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2020-2022 en el artículo 49 Beneficio Educativo : Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 49 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el aporte del ochenta por ciento (80%) del valor total de la matrícula en establecimiento de Educación Superior o Posgrado e igualmente de Educación no Formal

Artículo 50 - Auxilio Educativo : Comprende el pago, que se hace a los hijos e hijastro reconocidos ante Comfamiliar por los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 50 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar un auxilio por año lectivo desde el momento en que inicie su formación educativa a partir de



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

párvulos , primaria y secundaria y un auxilio anual para universidad y/o carrera técnicas e intermedias de acuerdo a lo estipulado en el mencionado artículo 50.

**Artículo 51 - Auxilio de Nacimiento:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 51 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar por el primer hijo un auxilio equivalente a medio salario mínimo convencional mensual vigente , en caso de parto múltiple se reconocerá la suma anotada por cada hijo

### SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta operativa.

**CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO:** Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios de profesionales y/o estudios de consultoría, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda, cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificador de riesgo etc.

### CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores operativos.

**INCAPACIDADES:** Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.



**GASTOS FUNERARIOS:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 53 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula la afiliación del funcionario a una entidad de servicios funerarios, cancelando la empresa el 100% del valor total de la afiliación. Comprende además las erogaciones relacionadas con el artículo 54 de la Convención Colectiva, la cual estipula que se reconocerá y pagara si falleciera un trabajador en ejercicio del cargo la suma equivalente a sesenta (60) días de salario mínimo legal mensual vigente, también comprende las erogaciones para el cumplimiento del artículo 55 de la Convención colectiva que estipula el auxilio de defunción de los familiares del trabajador, que se pagaran al beneficiario del seguro. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio.

### CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

**3061404 APORTES SINDICALES:** Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMSDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)

### ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS

Corresponde a la compra de bienes duraderos y de consumo, destinados a apoyar los procesos misionales de la Empresa.

**ADQUISICION DE REPUESTOS:** Esta apropiación se utilizará para cancelar todas las erogaciones por la compra de repuestos, para el parque automotor, maquinaria y equipos operativos utilizados para los procesos misionales de la Empresa



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**LLANTAS Y NEUMATICOS:** Apropiación para compra y/o reencauche de llantas y neumáticos para el parque automotor maquinaria y equipos operativos que son propiedad de la empresa.

**COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS:** Por esta apropiación se cancelarán los gastos por el suministro de gasolina, ACPM, para los vehículos, maquinaria y equipos propiedad de la Empresa. De igual forma tendrá cargo a este rubro el suministro de combustible y similares para emergencias y/o planes de contingencia que se presenten o que deba desarrollar la Empresa en cumplimiento de sus funciones.

Se cancelará todo lo correspondiente a suministro de lubricantes y/o aceites para los vehículos, máquinas y equipos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

Además, todo lo correspondiente a suministro de Filtros para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

**SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS:** Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal operativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente

**COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION:** Comprende la adquisición de materiales, herramientas, accesorios menores, entre otros, que son utilizados para realizar la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

**COMPRA DE VEHICULOS :** Comprende la compra de vehículos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

**COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Comprende la compra de maquinaria y equipos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluye equipos de comunicación usados en la operación, y necesarios para el control y monitoreo.

#### **ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS**

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de servicios que complementan los procesos misionales de la Empresa



**ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES:** Comprende las erogaciones necesarias para evaluar la calidad sanitaria del agua potable mediante el recuento de microorganismos patógenos, de minerales y sustancias orgánicas que puedan producir efectos fisiológicos adversos. Así mismo, por este rubro se cancelarán las erogaciones relacionadas con los análisis realizados a las aguas residuales como acidez, alcalinidad, DBO5, DQO, grasas y suspendidos sólidos, que sirvan para medir la carga contaminante.

**CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION:** Comprende los pagos que hace la Empresa para mantener ajustados en calidad y precisión los equipos de medición, necesarios para garantizar la calidad de los servicios.

**ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Son los gastos que se causan por concepto de arrendamiento a particulares y entidades oficiales de maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos u otro tipo de tecnología que sea de difícil consecución o no sea necesaria su compra, para ser utilizados en el apoyo a los procesos misionales de acueducto, alcantarillado y aseo.

**ALQUILER DE VEHICULOS:** Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

**MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Esta representado por los servicios contratados con terceros para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, equipo y herramientas utilizadas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales. Igualmente incluye los valores a pagar por revisiones tecno mecánicas y certificados ambientales y de movilización del parque automotor en general

**MONTAJE DE LLANTAS:** Son los gastos ocasionados por el mantenimiento de llantas de los vehículos, maquinaria y equipos del parque automotor de la empresa, para que funcionen en condiciones óptimas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales.

**CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS:** Por este código se pagan las erogaciones necesarias para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar que los servicios públicos domiciliarios a cargo de la Empresa, se presten en forma continua y eficiente. Tales como: mantenimiento en general de infraestructura y redes de acueducto y alcantarillado, caracterización y modelación de afluentes y colectores, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales. También pago de honorarios de profesionales que realicen estudios o investigaciones para optimización de los servicios.

**OPERACIÓN DE SERVICIO DE ASEO:** Comprende los gastos para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar el servicio público de aseo, que se presta en forma continua y eficiente. Tales



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Viglado  
Superservicios

como: barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales de aseo.

**ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO:** Es el pago que se efectúa por el servicio de energía utilizado para el bombeo de agua a las Plantas de Tratamiento y tanques de distribución.

**OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE:** Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal operativo de la empresa durante el desarrollo de actividades de emergencia en horas extras y demás actividades en que participe este personal

**SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS:** Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo

**SERVICIOS PUBLICOS:** Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

**LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA:** Por este código se erogan las cuotas mensuales de arrendamiento financiero de maquinaria y vehículos que adquiere la empresa como apoyo a los procesos misionales de la Empresa

**SEGUROS OPERATIVO:** Son los pagos en que incurre la empresa para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad.

**SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS:** Erogaciones para adquirir los seguros obligatorios de accidente de tránsito SOAT del parque automotor de la empresa.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO:** Son todos los costos y gastos en general, tales compras de agua cruda, insumos, químicos, arrendamiento, personal, vigilancia, análisis de calidad del agua, energía eléctrica, mantenimientos generales, seguros, tasa por uso de agua adquisición de maquinaria y equipo, y en general los gastos en los que la empresa debe incurrir para producir agua potable en las instalaciones de la planta de tratamiento de Villasantana, la cual es administrada por Serviciudad ESP.

**OBLIGACIONES AMBIENTALES:** Compra de material vegetal forestal, como son plántulas de arboles, guadua, guaduilla, caña brava entre otros, compra de insumos, como son fertilizantes y agroquímicos para control de plagas y enfermedades, compra de herramientas, como son palas, palines, maches y limas. Siembra y/o resiembra cuyas actividades son limpieza del terreno o socola, trazado, plateau, ahoyado, mejoramiento sustrato, transporte mayor y menor e interno del material vegetal. Siembra y transporte de los insumos, fertilización e instalación de estacas de identificación de cada individuo, medición de la altura de cada individuo sembrado, resiembra, control fitosanitario, georreferenciación de cada individuo sembrado y el riego de ser necesario, además el mantenimiento de las compensaciones realizadas por la empresa, los cuales incluyen socola, replanteo fertilización, control fitosanitario, mantenimiento de las estacas de identificación, medición de la altura de cada individuo y el riego de ser necesario. Bloqueo y traslado de especies forestales encontradas en los frentes de obra que requieren este tratamiento.

### **IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS**

Corresponde al valor de las obligaciones por concepto de las rentas generadas por las actividades propias de la Entidad, en cumplimiento de su objetivo social. También incluye el pago de tributos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, las penas que la autoridad competente le imponga a la Entidad

**IMPUESTO PREDIAL:** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos correspondientes al impuesto predial que generen los inmuebles de propiedad o estén al servicio de la Empresa.

**IMPUESTO DE VEHICULOS:** Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

**OTROS IMPUESTOS :** Corresponde al pago que debe hacer la empresa IVA asumido por contratación con personas naturales o jurídicas del régimen simplificado, Impuesto de timbre pagado por el contratista, Impuesto de timbre descontado por el Municipio al desembolsar recursos de convenios, cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, aportes al comité municipal de estratificación y otros menores.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



## TRANSFERENCIAS

Son los recursos que la Empresa destina a personas naturales o a entidades públicas o privadas, sin que se reciba por ello contraprestación directa o inmediata

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OPERACIÓN:** Contribuciones FSRI, son recursos que la Empresa debe transferir al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso cuando las Contribuciones cobradas a los usuarios superan los subsidios otorgados a los usuarios de Estrato 1 y 2.

## SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS OPERATIVOS

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros

**CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES:** Se cancelan por este rubro, los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas

## COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA

Corresponde a las erogaciones que realiza la Empresa para adquirir bienes y servicios con el objeto de satisfacer las necesidades de agua potable o facilitar su adquisición como un servicio complementario para mejorar la calidad del servicio

**COMPRA AGUA EN BLOQUE:** Comprende las erogaciones realizadas por la compra de agua tratada en bloque para la distribución en el municipio de Dosquebradas a las empresas productoras de este bien.

## OTROS BIENES Y SERVICIOS

**Compra de tapas, cajas, micro medidores y otros:** Por este código se eroga la compra de materiales que son facturados directamente al usuario del servicio, tal como tapas metálicas, llaves de paso y antifraude,



cajas para protección de micro medidores, los micro y macro medidores, prestación de servicios para instalación y adecuación de estos elementos, entre otros.

**Disposición Final Lodos Alcantarillado:** Son los gastos que cancela la Empresa por el tratamiento y disposición final de lodos resultantes de la prestación del servicio de Alcantarillado

**Disposición Final Aseo:** Son los gastos que cancela la Empresa por el servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno Sanitario, resultantes de la prestación del servicio de Aseo.

### OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION

**REEMBOLSOS:** Por este código se cancelan las erogaciones que debe realizar la Empresa para reintegrar a personas naturales o jurídicas dineros que le ingresaron por mayores valores liquidados a cargo de los usuarios o por aplicaciones equivocadas.

**GASTOS FINANCIEROS:** Comprende las erogaciones por concepto de comisiones por recaudo y otros intereses o cobros de naturaleza financiera que efectúan los Bancos, Corporaciones Financieras u otras entidades autorizadas para tal fin, por el manejo y administración de las cuentas que posee la Empresa en esas instituciones.

### SERVICIO DE DEUDA

Son las apropiaciones destinadas a la cancelación o pago de la deuda pública tanto interna como externa, comprende el pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley. Comprende:

#### AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA

Corresponde al monto programado anualmente para amortizar el pago de las cuotas que se causan durante la vigencia fiscal, derivado de los empréstitos.

**CREDITOS BANCA COMERCIAL ADMINISTRATIVO:** Todos los pagos que se causen durante la vigencia por concepto de capital, originados en empréstitos y otros créditos financieros.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

## INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa con acreedores nacionales e internacionales y que se paguen en pesos colombianos o en moneda extranjera, los cuales corresponden al pago de capital o amortización, intereses, comisiones y otros gastos imprevistos originados en operaciones de crédito que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

**CREDITOS BANCA COMERCIAL OPERATIVO:** Todos los pagos que se causen durante la vigencia por concepto de capital, originados en empréstitos y otros créditos financieros.

**INTERESES LEASING OPERATIVO:** Pago de intereses por concepto del arrendamiento financiero adquirido por la empresa según tasa pactada con la entidad financiera

## INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD

En este capítulo se incluye la totalidad de erogaciones para realizar inversiones públicas en los sistemas de acueducto y Alcantarillado de Serviciudad, de acuerdo con lo estipulado en el Plan operativo de inversiones regulado (POIR) y las inversiones a realizar para el servicio de Aseo conforme a los Planes y programas de aseo de la Empresa. Las inversiones de acueducto alcantarillado y aseo, deben con antelación a la expedición de CDP, hacer parte del Plan de Acción de Serviciudad, las inversiones a realizar deben garantizar la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios.

<b>INVERSIONES ACUEDUCTO</b>
<b>INVERSIONES ALCANTARILLADO</b>
<b>INVERSIONES ASEO</b>
<b>OTROS CONVENIOS</b>

## CUENTAS POR PAGAR

Represente el valor de las obligaciones, adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, que se encuentran pendientes de pago y/o ejecución y se constituyen al inicio de la vigencia de conformidad con las normas legales vigentes. (Cuentas por pagar de tesorería y de presupuesto).



**CUENTAS POR PAGAR TESORERIA :** Representan obligaciones adquiridas de la vigencia fiscal anterior a las cuales únicamente queda pendiente realizar el pago

<b>FUNCIONAMIENTO</b>
<b>OPERACIÓN</b>
<b>INVERSION</b>

**CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES:** Representa las obligaciones adquiridas al cierre de la vigencia fiscal anterior cuyo objeto no alcanzó a ser recibido a satisfacción. Estas obligaciones serán tratadas dentro de la actual vigencia como cuenta por pagar, de conformidad con las normas legales vigentes.

<b>FUNCIONAMIENTO</b>
<b>OPERACIÓN</b>
<b>INVERSION</b>

**CxP OTROS CONVENIOS**

## DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO TERCERO:** Adoptar como políticas de manejo del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 , las contempladas en el Decreto Nacional 115 de 1996, Decreto Nacional 4336 de 2004 y el Decreto Nacional 4836 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** El Gerente de Serviciudad acorde al artículo 51 de la ley 179 de 1994, a la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley, está facultado para ser el ordenador del gasto de Serviciudad, por lo tanto comprometerá a nombre de Serviciudad y suscribirá los contratos que sean necesarios para ejecutar el presupuesto del año 2023 y que garanticen el funcionamiento eficiente de Serviciudad, de conformidad con las normas vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, de la vigencia fiscal del año 2023, deberán contar con los certificados de disponibilidad previos, expedidos por



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Viglado  
Superservicios

la Profesional de Presupuesto de Serviciudad ESP, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin que cuenten con el concepto de la Dirección General de Crédito Público para comprometerlos antes de su perfeccionamiento, o sin la autorización para comprometer vigencias futuras por el COMFIS. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

**ARTICULO SEXTO:** Cuando se presente la necesidad de llevar a cabo traslados entre los rubros del presupuesto del mismo servicio, y modificaciones a la desagregación del presupuesto general de la empresa, siempre y cuando no modifiquen las partidas globales aprobadas por COMFIS, se realizará a través de Resolución de Traslado entre rubros y/o modificación de desagregación, suscrita por el Gerente el Profesional de Presupuesto y Secretario General .

**ARTICULO SEPTIMO :** Cuando el Gerente suscriba actos administrativos con otras entidades, que realicen traslados de recursos a Serviciudad ESP, con destinación específica, el Gerente de Serviciudad , realizara la adición de recursos , a través de Resolución de adición presupuestal

**ARTICULO OCTAVO :** En cualquier mes del año fiscal, el Gerente de Serviciudad EPS, previa autorización de la Junta Directiva, y por medio de Resoluciones señalara que apropiaciones presupuestales debe reducir o aplazar de manera total o parcial su cumplimiento, podrá prohibir o someter a condiciones especiales la adquisición de nuevos compromisos y obligaciones, en caso de que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a determinados recursos.

**ARTICULO NOVENO:** No se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos, cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

**ARTICULO DECIMO:** Cuando se provean vacantes o se lleven a cabo ascensos de servidores públicos, se requerirá de la certificación de su provisión en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente. Para tal efecto, el Profesional de Presupuesto de Serviciudad ESP, garantizará la existencia de los recursos del





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Viglado  
Superservicios

1 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Acorde al artículo 37 del decreto 115 de 1996, se pueden constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éstos consideren necesarias, por lo tanto, el ordenador del gasto expedirá la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** En caso de presentarse eventos de urgencia calificada como tal por la Gerencia de la Empresa, mediante resolución motivada, el Gerente realizara las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar a sus suscriptores, la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Las obligaciones por concepto de previsión social, pensiones, cesantías, contribuciones, sentencias, conciliaciones judiciales y prejudiciales, laudos arbitrales, servicios públicos, honorarios auxiliares de la justicia y otros gastos de funcionamiento de forzoso cumplimiento y obligatoriedad legal adquiridos en vigencias anteriores, se podrán pagar con cargo al presupuesto y con recursos de la vigencia fiscal del 2023, previa disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Para el servicio de la deuda pública se harán apropiaciones anuales por el monto a pagar de los respectivos vencimientos y obligaciones.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna de la Empresa.

Los programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Viglado  
Superservicios

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** Si las rentas e ingresos fueren insuficientes para atender el pago del servicio público, éste se hará conforme al siguiente orden:

- 1 Salarios
- 2 Prestaciones Sociales
- 3 Servicio de la Deuda
- 4 Transferencias
- 5 Gastos Generales

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales desde el Enero primero (1º) de dos mil veintitres (2023).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Dosquebradas, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veinte dos (2022)

**FERNANDO JOSÉ DA PENA MONTENEGRO**

Gerente

**LEONARDO RAMOS RAMIREZ**

Secretario General

**LUZ AIDA PACHÓN VICENTE**

Subgerente Administrativa y Financiera

**GEMMA GARCÍA ARANGO**

Profesional en Presupuesto

